EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Celima Torrico Rojas**, Ministra de Justicia**, debe ausentarse del país en misión oficial del 6 al 9 de julio de 2009, a la ciudad de Puerto España ? República de Trinidad y Tobago, a objeto de participar en la ?XLIII Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Ðesígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA,** al ciudadano Walker Sixto San Miguel Rodriguez, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de julio del año dos mil nueve. **FDO. EVO MORALES AYMA,** Juan Ramón Quintana Tabo